

24 DE NOVIEMBRE DE 2015.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS OLVERA, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ASUNTOS GENERALES.

TEMA: CHICOASEN II

Con su venia señor presidente del congreso del estado, compañeras y compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general.

Chicoasen II, ¿Verdad o quimera?

¡La obra pública es benéfica porque trae consigo a los inversionistas! el capital nacional y extranjero permite la creación de infraestructura y como consecuencia lógica, mejor nivel de vida para los nuestros, los chiapanecos.

Este es uno de los ejes rectores de nuestro señor gobernador, licenciado Manuel Velasco Coello, quien sabemos vela por la seguridad y los intereses de nuestro estado, sin embargo, existen en su gabinete funcionarios que aún no entienden la directriz que traza el señor gobernador y en sus actuaciones, son contrarias a los mandatos del jefe del ejecutivo estatal, afectando así a la ciudadanía chiapaneca.

Me refiero concretamente a lo que sucede en la construcción del proyecto hidroeléctrico Chicoasen II, una de las obras magnas que se construyen en nuestro estado. La obra en sí, tiene un costo superior a los cuatrocientos veintinueve millones de dólares y cuya duración tendrá un período de 4 años como máximo. Ésta obra actualmente da empleo a un promedio de 500 trabajadores en el aspecto de mano de obra; y en su punto más alto, contratará a más de dos mil trabajadores, pensaríamos que la derrama económica en la localidad es suficiente

para elevar el nivel de vida de Chicoasen y municipios aledaños e incrementaría por ende el producto interno bruto de estos municipios y del estado.

¡falso, esto es totalmente falso!

Falso, insisto porque, desde su planeación éste proyecto tenía que contar con el permiso o anuencia de los ejidatarios en donde este proyecto en construcción, hoy asienta sus reales.

A los ejidatarios de Chicoasén, se les prometió una renta anual de cuarenta y cinco mil pesos, durante todo el tiempo que tardara en construirse ésta obra y hasta la fecha, a más de diez meses, les incumplen en su pago. Comisión Federal de Electricidad, culpable de los compromisos contraídos sin cumplir, crea un desconcierto y una incertidumbre en los ejidatarios que son atropellados en sus derechos. Así mismo quedaron de darles otras cantidades por bienes distintos a los de la tierra e indemnizarles por la expropiación de sus terrenos ejidales y el gobierno federal dentro del programa integral de desarrollo bajó ciento cinco millones de pesos, de los cuales no sabemos su aplicación ni su destino.

Los señores ejidatarios han promovido diversas acciones en contra de la comisión federal de electricidad, para que se cumplan los convenios que celebraron con ésta paraestatal, y solamente han encontrado agresiones a sus derechos. Se manifiestan y son reprimidos, incluso el abogado que los defiende, ha sido sancionado con pena privativa de la libertad. Yo me pregunto, ¿Será que es más fácil reprimirlos y quebrantar sus derechos constitucionales? O bien ¿Exigirle a Comisión Federal de Electricidad que cumpla con los compromisos que contrajo?.

En fechas recientes, quedaron de pagar a los señores ejidatarios la anualidad que por renta les corresponde, incluso una parte de ellos son de la tercera edad y pretendían manifestarse el miércoles 17 de noviembre del presente año, pero, se encontraron con un grupo de más de ciento cincuenta policías estatales que

reprimieron y amedrentaron este derecho fundamental y constitucional que tienen a manifestarse y exigir su pago.

En lo referente a las relaciones laborales, también se incumple con los compromisos que el consorcio Omega tiene contraídos con los municipios circundantes a la obra y contrata por sí misma o por las empresas subcontratadas, personal de otros estados, que tienen incluso menos capacitación para el trabajo que los trabajadores de la región.

Aunado a lo anterior, los trabajadores son afectados en su integridad y en su dignidad, toda vez que el trato que les dan sus jefes y supervisores es indigno y denigrante, ya que los tienen laborando en un lugar sin las condiciones salubres y de seguridad adecuada, así mismo a los compañeros trabajadores en espera de ser contratados se enlistan en un rol que nunca es respetado y tienen que esperar incluso hasta más de cinco meses a pleno rayo del sol como si fueran mendigos, se ha llegado incluso a arrojarles el boleto de turno, para que entre ellos los disputen denigrando así su calidad y derechos humanos ¡señores esto es inadmisibile!!!! ya que va en contra de la ley federal del trabajo y más preocupante porque va en contra del plan de acción de nuestro presidente de la república, Enrique Peña Nieto, quien busca que los ciudadanos tengan centros de trabajo dignos y decentes! y lo que está pasando en este caso particular está muy lejos de serlo.

¡Ironías de la vida! mientras que los trabajadores en esta obra no cuentan con letrinas para sus necesidades fisiológicas, ni con garrafones de agua para calmar su sed, los jefes, supervisores y delegados del SURTEM cuentan con zonas de esparcimiento con aire acondicionado y hasta con mesas de Villar.

En materia de transporte, es importante mencionar que los camiones materialistas comúnmente llamados volqueteros que trabajan en la obra solo 10 son concesionados y otros 70 no cuentan con concesión alguna, originando así el

desplazamiento de 70 camiones que si cuentan con sus concesiones en esa región y evitándoles así la posibilidad de trabajo a la cual tienen el derecho.

Esto es permitido por funcionarios de menor nivel, que se creen con poder y abusan de la confianza que en ellos ha depositado nuestro gobernador Manuel Velasco Coello.

¿Yo me pregunto? ¿Quién da estas órdenes que lastiman al estado de derecho y a la sociedad en su conjunto? Esto explicaría ¿El por qué? el secretario de transporte en el estado ha hecho oídos sordos a este tipo de violaciones en contra de los transportistas concesionados de la región.

CFE, incumple con todos los compromisos contraídos con los ejidatarios, pueblos, municipios y hasta con el propio gobierno de nuestro estado, por lo tanto es prioridad obligarle con la sociedad en su conjunto y con las empresas que forman el consorcio omega, así como también exigirles que cumplan con la ley de transporte y del trabajo y sobre todo con el derecho que tienen los señores ejidatarios y que cumplan con los compromisos que adquirieron con ellos, contraídos, exhorto a la comisión federal a cumplir con todo lo pactado con estos señores ejidatarios, trabajadores y ¿porqué con los ejidatarios? porque su único patrimonio son sus tierras y hasta este momento ellos lo único que han hecho para defender su tierra es poner los postes, para cubrir sus tierras que es como digo su único patrimonio.

Es cuanto señor presidente diputado.

